

DOÑIHUE, 24 Septiembre 2024

RENÉ GONZÁLEZ RIVAS, Encargado Departamento de Adquisiciones, de la Ilustre Municipalidad de Doñihue quien suscribe, certifica que:

De acuerdo con el contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre la Sra. **MARCELA JACQUELINE VARGAS ACEVEDO**, y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones, entre las cuales se señalan:

-Labores Administrativas y atención a requerimientos del departamento.


Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a **la boleta de honorarios correspondiente al mes de Septiembre del 2024, boleta N°144**, de acuerdo con contrato previamente revisado por quien suscribe.

• Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo una relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.



Marcela Vargas Acevedo
Administrativa

I. Municipalidad de Doñihue



René González Rivas.
Encargado Departamento
Adquisiciones

I. Municipalidad de Doñihue

